JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 545

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: CLAUDIA MUÑOZ GUACALES

DDO: ESPERANZA PELAEZ DE SALAZAR y otros

RAD: 76-520-31-05-002-2016-00494-00

Palmira, valle 25 de agosto de 2020

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11614 del 06 de agosto de 2020, El Consejo superior de la Judicatura, acuerda restringir el acceso a las sedes Judiciales del país del 10 al 21 de agosto de 2020, por lo que no se llevó a cabo la audiencia señalada para el día martes dieciocho (18) de agosto de 2020, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana. Por lo tanto, este despacho fija nueva fecha y hora para día JUEVES VEINTITRES (23) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para audiencia de practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- En consecuencia, señalase para día JUEVES VEINTITRES (23) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para audiencia de practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR/HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

BHOO OCCUPANA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 65 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 26 de agosto de 2020

SECRETARIA